



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

AVISO MODIFICATORIO NO. 02 - 2018 A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA BECA DE CREACIÓN PARQUES PARA TODOS

El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procede a modificar parcialmente el Cronograma de la convocatoria BECA DE CREACIÓN PARQUES PARA TODOS, en donde se señala:

Publicación de resultados de evaluación 13/jun/2018

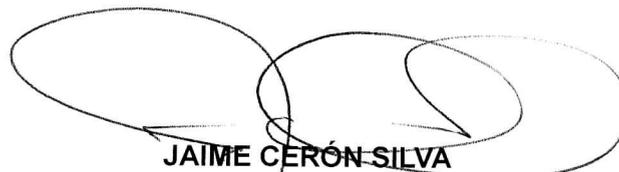
Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4 de la resolución No 083 de 2018 que reza: *“El Subdirector de las Artes en su calidad de ordenador del gasto, podrá efectuar previa justificación las modificaciones a los términos y al cronograma de actividades del “Programa Distrital de Estímulos 2018”, mediante aviso modificatorio que deberá publicarse en la página web de la Entidad con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de cada convocatoria”*

De conformidad con lo expuesto, el cronograma de la convocatoria BECA DE CREACIÓN PARQUES PARA TODOS, se modifica parcialmente así:

Publicación de resultados de evaluación 22/may/2018

Los demás términos no modificados mediante el presente Aviso continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C., el diecinueve (19) de abril de dos mil dieciocho (2018).


JAIME CERÓN SILVA
Subdirector de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

 Aprobó revisión:
Revisó:

Sandra Vélez – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.
Nidia Rocío Díaz – Contratista Subdirección de las Artes
Lia Cabarcas - Contratista Oficina Asesora Jurídica
Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias

Proyectó y suministró información: María Alejandra Alipio P.- Profesional Universitario Área de Convocatorias